

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24166 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

EDICTO

D.^a María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de las Palmas,

Por el presente hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000069/2008 referente a MASONITE, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de julio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090053756-1